



Madrid, 27 de julio de 2005

Sr. D. Juan José de Uralde
Director Ejecutivo
GREENPEACE
San Bernardo, 107
28015 - MADRID

Estimado Juan José:

Me dirijo a usted en contestación a su carta de 30 de junio en la que se suscitaban una serie de cuestiones relacionadas con la política que sigue este Ministerio en relación con las Organizaciones No Gubernamentales, así como con las actuaciones vinculadas a la lucha contra la pesca ilegal.

El diálogo y la cooperación de la Administración con los representantes de la sociedad civil son elementos clave a la hora de abordar el diseño de las líneas principales de las políticas sectoriales. Especialmente, en el caso de la planificación de acciones relevantes en el sector de la pesca y cuando contamos con una opinión pública preocupada por la conservación del medio ambiente.

Pasando a abordar los asuntos mencionados en su carta, quisiera informarle que la inclusión en las delegaciones españolas que asisten a reuniones internacionales de pesca, de representantes de organizaciones del sector pesquero, obedece únicamente a la voluntad de facilitar la acreditación de éstos en dichos foros. Tal inclusión en la delegación española, sólo permite a estos representantes estar presentes en las reuniones internacionales, no teniendo posibilidad de intervenir.

Representantes de Organizaciones No Gubernamentales, de carácter internacional, se han interesado por incorporarse en delegaciones españolas. Sin embargo, las circunstancias de su posible participación, de acuerdo a las condiciones generales anteriormente expuestas, sin posibilidad de intervención, hicieron que finalmente desistieran en sus demandas.

Es en este sentido, en el que hay que entender las manifestaciones realizadas por el Director General de Recursos Pesqueros, referidas en su carta. Ha transmitido el malestar de esta Administración por la participación activa de un representante de una ONG dentro de la delegación de un Estado Miembro en una reciente reunión del Grupo de Trabajo sobre Derecho del Mar del Consejo de la Unión Europea.

Con respecto a la referencia realizada en su escrito a la presencia dentro de delegaciones españolas de representantes de la industria supuestamente vinculados a actividades de pesca ilegal, quisiera recordarle que existe una manifiesta voluntad política dentro este Departamento para emprender acciones legales contra las empresas implicadas en estas actuaciones. Esta Secretaría General ha puesto en marcha un Plan de Acción de Lucha Contra la Pesca Ilegal que incluye un abanico de normas de actuación, del que tengo el placer de remitirle una copia, para su conocimiento.

Finalmente, confío en que a través de los cauces abiertos para el diálogo entre la Secretaría General de Pesca Marítima y esa organización, se logren fraguar vías de trabajo conjunto que redunden en la consolidación de una política pesquera compatible con la protección de la biodiversidad y el hábitat marino, como garantía de futuro para el sector pesquero y las comunidades litorales.

En salud,



Elena Espinosa Mangana